

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 6 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 2362/2024, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la docente Claudia Elena LÉPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magíster o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que el artículo 60° inciso a) del Decreto Nacional N° 366/2006 prevé el pago del adicional por título de posgrado para el personal no docente que lo acredite.

Que las mencionadas normas disponen que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en Nota N° 17747/2024 corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en Nota N° 20805/2024 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del UNO (1) de marzo de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte de la peticionante.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a partir del UNO (1) de marzo de 2024 el Adicional por Título de Posgrado de MAGISTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 y artículo 60° inciso a) del Decreto Nacional N° 366/2006, **al siguiente Personal UNIVERSITARIO:**

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	LÉPEZ, Claudia Elena
D.N.I	18.079.983
CUIL o CUIT	23-18079983-4
Legajo N°	19.368

RESOLUCIÓN N° 104/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

Los cargos donde se solicitan el presente adicional:

CARGO 1

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	1173/2023-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Comunicación Científica y Manejo de Bases de Datos Bibliográficos
2)	Introducción al Conocimiento Científico

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Decanato-Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

CARGO 2

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7-Tramo Inicial. Agrupamiento Administrativo CCT 366/2006
Carácter (*)	EFFECTIVO
Nº de Resolución de designación	2489/2022-R.

(*) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Decanato-Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°.- Los Datos del Título de Posgrado corresponden al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	En Trámite
Número de resolución Ministerial	100/2018

RESOLUCIÓN Nº 104/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 104/2024 _ _ _ _

LJC.